ACTA N°	**1**
FECHA	**05/06/2025**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**
Nro. DE CONTRATO	**CD -20250184**
CONTRATISTA	**PROQUEST COLOMBIA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	**NIT. 901.237.267-6**
OBJETO DEL CONTRATO	Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.** **$ 136.967.726**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: La institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato en una (01) única cuota correspondiente al valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado la activación de las bases de datos y realice la entrega efectiva de los accesos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será un año y tres dias, contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	23/05/2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	SIN
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	SIN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.** **$ 136.967.726**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	26/05/2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- **Periodo de supervisión1: Para este contrato corresponde solo una Acta de Supervisión en el momento de efectuarse el pago, una vez se hayan surtido los requerimientos legales para el pago.**

- **Novedades: Ninguna**

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

<table>
<tr><td rowspan="2">Obligado a Presentar Seguridad Social</td><td>Si</td><td></td><td colspan="3">Diligencie el cuadro</td></tr>
<tr><td>No</td><td>X</td><td colspan="3">Omita el cuadro</td></tr>
<tr><td colspan="3">PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">PERSONA JURIDICA[1]</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Planilla número</td><td></td><td colspan="2" rowspan="2">Certificado de Representante Legal</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Período de Cotización</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de pago</td><td></td><td colspan="2" rowspan="2">Certificado de Revisor Fiscal</td><td rowspan="2">X</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor base de cotización</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Salud</td><td></td><td colspan="2">Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Pensión</td><td></td><td colspan="2">Certificado de la JCC del Revisor Fiscal</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">ARL tipo de riesgo</td><td></td><td colspan="2">Período de Cotización</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato</td><td></td><td colspan="2">Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio</td><td colspan="2">OSCAR ANTONIO NAVARRETE TACHACK</td></tr>
</table>

- **Estado de las Garantías[2]:**
  presenta póliza de seguros del estado, por valor de 13.696.772, equivalente al 10 % del valor del contrato

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[3]: EN PROCESO**

1 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
2 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
3 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Acreditó Certificacion expedida por el Revisor fiscal de PROQUEST COLOMBIA S.A.S, con Nit: 901.237.267-6, que de acuerdo con registros contables y las planillas de aportes a seguridad social, la Compañía PROQUEST COLOMBIA S.A.S., realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social SGSS, a Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El contratista está atento en todo momento para recibir las recomendaciones legales y contractuales del contrato.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista se compromete en presentar el informe estadístico que se requiera por parte del personal de Biblioteca.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas	Atento a presentarse a cualquier reunión que le requiera el personal de Biblioteca.
5)Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	N/A
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	N/A
7) Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes. 8) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Presentar la factura y documentos requeridos a la Supervisora del Contrato, para orden de pago, de acuerdo a los requisitos legales exigidos por la Institución.
9) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Contratista atento a informar alguna novedad que se derive del contrato.
10) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	Es respetuoso con todo el personal administrativo, en momentos que se requiere en la institución.
11) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	Cuenta con personal administrativo que carga los documentos requeridos del Contrato en SECOP.
ESPECÍFICAS	
1. El contratista garantiza que las licencias de uso y acceso a Proquest y Web of Science para la comunidad académica de la IUE son ilimitadas durante el período de suscripción acordado.	Se confirma el acceso ilimitado a las licencias de Proquest para la comunidad académica de la IUE. Este servicio permanecerá habilitado desde el 23 de mayo de 2025 hasta el 26 de mayo de 2026. Esta disposición asegura que los miembros de la institución puedan aprovechar sin restricciones los recursos proporcionados por Proquest durante el período de suscripción acordado.
2.El acceso a las plataformas se realizará mediante un autenticador por Proxy, el cual será suministrado a través de un servicio ya contratado. Esta solución permitirá que los usuarios accedan de manera segura y sencilla a los servicios desde ubicaciones externas fuera del campus de la IUE.	El acceso a la plataforma se encuentra habilitado a través del autenticador Proxy, el cual se suministra mediante un servicio ya contratado. Esta solución proporciona un método seguro y eficiente para que los usuarios accedan a la plataforma, garantizando la autenticación necesaria.
3.El contratista debe suministrar los servicios de acceso a las bases de datos las 24 horas del día, 7 días a la semana, asegurándose de que estén disponibles para su uso durante el período de la vigencia.	El servicio de acceso a la plataforma Proquest está plenamente habilitado las 24 horas del día, los 7 días a la semana, asegurando su disponibilidad continua para uso durante todo el período de vigencia del contrato.

4. El contratista se compromete a mantener la calidad y precisión de la información contenida en las bases de datos, realizando las actualizaciones y correcciones necesarias.	A lo largo del período de suscripción, se han llevado a cabo actualizaciones y correcciones de manera oportuna, asegurando la integridad y relevancia continua de los datos
5. El contratista debe asegurarse de que la información de nuestros usuarios y cualquier dato sensible almacenado en las bases de datos estén protegidos y no sean divulgados a terceros sin consentimiento.	El contratista tiene en su plataforma un sistema de seguridad que garantiza la protección integral de los datos, asegurando que no sean divulgados a terceros sin el consentimiento expreso de la institución.
6. El contratista garantizará el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones relevantes relacionadas con el acceso a la información y el uso de datos en el ámbito académico.	Se ha llevado a cabo una supervisión continua para asegurar que la prestación de servicios se cumpla con los estándares legales y normativas aplicables.
7. El contratista debe proporcionar soporte técnico y asistencia continua para resolver problemas y responder preguntas relacionadas con el uso de las plataformas. El tiempo máximo de respuesta es de tres días.	Hasta la fecha, no ha sido necesario solicitar soporte técnico por parte de nuestra institución. La ausencia de solicitudes de asistencia refleja no solo la estabilidad de la plataforma Proquest, sino también la capacidad del sistema para operar sin inconvenientes, brindando a nuestra comunidad académica un acceso fluido y confiable a los recursos.
8. El contratista notificará a la institución sobre cualquier actualización o mejora significativa en las plataformas y ofrecerá la capacitación necesaria para que los usuarios se familiaricen con las nuevas características.	Hasta la fecha de esta supervisión, no se han reportado actualizaciones por parte del contratista en relación con la plataforma Proquest.
9. El contratista debe proporcionar subdominios personalizados para la universidad, que incluyan un buscador con el logotipo de la institución, para una experiencia de búsqueda más integrada y con la identidad visual de la institución.	El contratista ha cumplido de manera efectiva con la obligación contractual de proporcionar subdominios personalizados para la universidad, los cuales incorporan un buscador con el logotipo de la institución. Esta implementación ha contribuido a una experiencia de búsqueda más integrada y coherente con la identidad visual de la institución.
10. Las estadísticas podrán ser solicitadas al proveedor en el momento que la Institución lo requiera.	El contratista cumple satisfactoria con la obligación contractual de proporcionar estadísticas, las cuales pueden ser solicitadas por la Institución en el momento que lo requiera.
11. El contratista facilitará servicios de alertas personalizadas que permitan a los usuarios recibir notificaciones sobre actualizaciones, novedades o temas de interés específicos dentro de las áreas de estudio relevantes para la comunidad académica.	La plataforma permite a los usuarios recibir notificaciones sobre actualizaciones, novedades o temas de interés específicos en las áreas de estudio pertinentes para la comunidad académica.
12. El contratista ofrecerá un mínimo de una capacitación de dos horas por semestre dirigida a estudiantes y docentes, para asegurar un uso efectivo y óptimo de las plataformas, familiarizando a los usuarios con las funcionalidades y recursos disponibles.	El contratista se compromete con brindar la capacitación para el segundo semestre del 2025, siguiendo el calendario académico acordado. Esta medida asegura que las sesiones de formación se alineen con las necesidades y disponibilidad de estudiantes y docentes, optimizando así la efectividad de la capacitación.
13. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	Acreditó Certificacion expedida por el Revisor fiscal de PROQUEST COLOMBIA S.A.S, con Nit: 901.237.267-6, que de acuerdo con registros contables y las planillas de aportes a seguridad social, la Compañía PROQUEST COLOMBIA S.A.S., realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social SGSS, a Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los seis meses anteriores encontrándose a paz y salvo a la fecha.
14. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	El contratista ha cumplido con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, que detalla los derechos y deberes del contratista. Este cumplimiento demuestra la conformidad del contratista con las disposiciones legales que rigen la contratación, asegurando el respeto a los derechos establecidos y la observancia de los deberes correspondientes.

15. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	Las que puedan surgir durante el desarrollo del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	El personal adscrito a la Biblioteca ha demostrado plena colaboración al poner a disposición del Contratista la información necesaria para la realización de este contrato. facilitando el desarrollo eficiente de las obligaciones contractuales, asegurando que el Contratista tenga acceso a los datos esenciales para la implementación y ejecución efectiva del contrato de suscripción a la base de datos Proquest.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Una vez completados los requisitos legales, que incluyen, la Certificación de los aportes parafiscales, y la presentación de la factura, se procede a autorizar el pago correspondiente.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	Se hace la supervisión al proveedor, con fines del buen funcionamiento de las Bases de datos, y el lleno de requisitos para el pago del mismo.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Se esta atento a las observaciones y solicitudes que nos haga el proveedor.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	N/A (Para esta Contratacion no aplica, puesto que el proceso es electrónico)
6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	N/A
7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	N/A
8. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	N/A
9. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	N/A
10. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	N/A
11. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	N/A

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Se aprueba la facturacion

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**N° PQ 755**	**$ 136,967,725.81**	**100%**	**--------**
Autorización de Pago - 01				
Valor total actas de pago		**$136,967,725.81**		**$ 136,967,725.81**
Valor por ejecutar del contrato		**$0**		**$ 0**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[4]

Presento factura N° PQ 755, con fecha del 3 de junio.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[5]
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:**
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones: no hay**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos			
Recibido a Satisfacción			Suscripción del servicio de acceso a las bases de datos **PROQUEST y Web of Science (WOS),** para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI ___X__ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma:
Nombre: JUAN PAULO VELEZ RUIZ
Cargo: Jefe de Oficina
Dependencia: Biblioteca

44Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
5 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022 **Versión:** 02 **Página** 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	06	2025

ACTA No.	1

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: PROQUEST COLOMBIA S.A.S Representada legalmente por el señor OSCAR ANTONIO NAVARRETE TACHACK CC: N°71367333	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____T.I.____ C.E.____ NIT._X__	**NIT. 901.237.267-6**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**ITAU**
CUENTA N°	**005722573**
TIPO CUENTA	**Cuenta de ahorro**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)		**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
Nº DE C/O/CO/R:		**Nº CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
CD -20250184		**CO1.PCCNTR.7867474**			**23/05/2025**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		**23/05/2025**					
VIGENCIA:		**Desde:23/05/2025, Hasta*:26/05/2026.** *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar					
OBJETO	Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado						
VALOR TOTAL	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.**						
	$ 136.967.726						
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: La institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato en una (01) única cuota correspondiente al valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado la activación de las bases de datos y realice la entrega efectiva de los accesos.						
ADICION							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
CDP0280	22/04/2025	RDP0728	20/05/2025

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
23202020070000000001221373312 00000200000000000422141	ESTAMPILLA	$ 71.000.000
23202020070000000001221373312 00090200000000000422141	ESTAMPILLA	$ 65.967.726

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
		X		X	
Valor Ingreso Base de Cotización			**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.				X	
Periodo de Cotización			Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago				X	
Valor Pagado					

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
UNICO PAGO MAYO DE 2025		**UNICO PAGO MAYO DE 2025**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.** **$ 136.967.726**		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$ 136.967.726**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**CERO (0)**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma:

Nombre: **Juan Paulo Vélez Ruiz**

Cargo: **Jefe Oficina Biblioteca**

CERTIFICADO NO INHABILIDADES
E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

El suscrito Oscar Antonio Navarrete Tachack, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.795.058 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la compañía PROQUEST COLOMBIA SAS con Nit. 901.237.267-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende con la firma del presente documento, que ni yo, ni la compañía que represento, ni los socios nos hallamos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la Ley 80 de 1993 artículos 8 y 9, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) dias de Abril de 2025

Nombre: OSCAR ANTONIO NAVARRETE TACHACK
CC. 80.795.058

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
PROQUEST COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.237.267-6

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con registros contables y las planillas de aportes a seguridad social, la Compañía **PROQUEST COLOMBIA S.A.S.,** realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social SGSS, a Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los seis meses anteriores encontrándose a paz y salvo a la fecha.

2. Que mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 es emitir un certificando del cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide por solicitud de la Administración en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2025.

YESIKA DAYYAN FLOREZ
Revisora Fiscal
Designada por VALPS Consulting S.A.S
T.P. 178089-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.656.525**

FLOREZ CAMACHO

APELLIDOS

YESIKA DAYYAN

NOMBRES

Yesika D Florez C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2006 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1534000-43154652-F-1075656525-20061122 **06518** 06325B 02 208240790

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

178089-T



YESIKA DAYANA
FLOREZ CAMACHO

C.C. 1075656525

RESOLUCION INSCRIPCION 187 FECHA 09/05/2013

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. AGRARIA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 169775

106654

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F875820047488100

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESIKA DAYYAN FLOREZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075656525 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 178089-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROQUEST COLOMBIA SAS

NIT : 901,237,267 - 6 /Id. Extranjero :

CR 7 71 21 TO B OF 602

BOGOTA D.C. - COLOMBIA

3174720 7027886

Doris.Camargo@clarivate.com

Factura Electrónica de Venta N° PQ 755

Cliente: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Nit: 811,000,278 - 2 /Id. Extranjero :
Dirección: Carrera 27 B No. 39 A Sur 57
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA
Tel: 6043391010
Correo: facturaelectronica@iue.edu.co
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 03/06/2025 16:32:18
Fecha Expedición : 03/06/2025 17:52:00
Fecha Vencimiento : 03/07/2025
Vendedor: PROQUEST COLOMBIA SAS
Centro Costo 1
0
Numero

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUSCRIPCION DEL SERVICIO DE ACCESO A LA BASES DE DATOS PROQUEST	1.00	53,894,099.00	53,894,099.00
SUSCRIPCION DEL SERVICIO DE ACCESO A WEB OF SCIENCE	1.00	72,833,748.00	72,833,748.00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	136,967,725.81	Cuota 1 Vence el 2025-07-03

Total Bruto		126,727,847.00
IVA Tarifa	**19%**	10,239,878.81
Total a Pagar		**$ 136,967,725.81**

VALOR EN LETRAS

Ciento Treinta Y Seis Millones Novecientos Sesenta Y Siete Mil Setecientos Veinticinco Pesos M/Cte Con 81/100

OBSERVACIONES

CONTRATO CD-20250184-2025 -- El item de Web of Sicience esta excluido de IVA

Informacion Bancaria:Cuenta de Ahorros No. 005-72257-3 del Banco Itau a nombre de ProQuest Colombia SAS. Confirmar pago a bba@valps.com. No somos retenedores de IVA, No somos autorretenedores.

Elaborado Por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764085066911 **aprobado en** 2024-12-10 **vigente** 12 Meses, **prefijo** PQ **desde el número** 717 **al** 1000 Responsables de iva - Actividad Económica 6202 Tarifa 6.90

CUFE :6db8db33a48e5c063276f9eca8131a951f81e47b4b5e1d4258198ddc56a7f75af0fa7bf8e5c988afcd5d92c95c137a16

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
PROQUEST COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.237.267-6

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con registros contables y las planillas de aportes a seguridad social, la Compañía **PROQUEST COLOMBIA S.A.S.,** realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social SGSS, a Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los seis meses anteriores encontrándose a paz y salvo a la fecha.

2. Que mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 es emitir un certificando del cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide por solicitud de la Administración en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2025.

YESIKA DAYYAN FLOREZ
Revisora Fiscal
Designada por VALPS Consulting S.A.S
T.P. 178089-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.656.525**

FLOREZ CAMACHO

APELLIDOS

YESIKA DAYYAN

NOMBRES

Yesika D Florez C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2006 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1534000-43154652-F-1075656525-20061122 **06518** 06325B 02 208240790

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

178089-T



YESIKA DAYANA
FLOREZ CAMACHO

C.C. 1075656525

RESOLUCION INSCRIPCION 187 FECHA 09/05/2013

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. AGRARIA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 169775

106654

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F875820047488100

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESIKA DAYYAN FLOREZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075656525 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 178089-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

2025 07 03 127,067,705.00

PROQUEST COLOMBIA SAS

CIENTO VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESO S CON CERO CVS M/CTE.

COMPROBANTE Nro.: 020 - 037004
FECHA: 2025 07 03
BENEFICIARIO: PROQUEST COLOMBIA SAS CC/NIT No.:901237267
DIRECCION: CR 7 71 21 TO 602 TELEFONO No.:6013174720

SON : CIENTO VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESO S CON CERO CVS M/CTE.

CC/NIT	VALOR
901237267	127,067,705

CONCEPTO PAGO PROVEEDOR FACT PO 755 PLANILLA 99
CHEQUE Nro: 0
BANCO : BANCO POPULAR-ENCARGO FIDUCIARIO ESTAMPILLA

lina.colo

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

NIT: 811.000.278-2

03/07/25

ORDEN DE PAGO No. OP20384

CANCELAR A: PROQUEST COLOMBIA SAS

NIT: 901237267-6 CIUDAD Y FECHA :Envigado, 13/06/2025

DESCRIPCIÒN		VALOR
PQ 755Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria d, FACTURA No. PQ 755		
19700701	LICENCIAS	126,727,847.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS	127,067,705.00
24360508	SERVICIOS LICENCIAMIENTO DCHO USO SOFTWR	4,435,475.00
24362501	I.V.A. RETENIDO POR CONSIGNAR	1,535,982.00
24362705	RETENCION NDUSTRIA Y COMERCIO	1,013,823.00
24369004	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	2,534,557.00
24369006	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	380,184.00
24450601	COMPRA DE SERVICIOS	10,239,879.00
	Total CXP	$136,967,726.00
	Descuentos	$9,900,021.00
	Valor Neto	$127,067,705.00

IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL

Registro pres.	Nombre del Rubro	Vig	Cta	Sub	Obj	Ord	Srd	Rec	Valor
"Servicios Financieros Y Servicios Conexos; Servic		2025	320	202	007	000	00	00	$71,000,000.00
Ss Fros Y Ss Conexos; Ss Inmobiliarios; Y Ss De A		2025	320	202	007	000	00	00	$65,967,726.00

SON: CIENTO VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE. $127,067,705.00

Elaborado por

Coord. Contabilidad y Presup(E)

PLANILLA INTEGRADORA DE PAGOS - CLIENTES

fiducia popular

Atendiendo el contrato de Fiducia Mercantil solicitamos los siguientes giros:

A	NOMBRE FIDEICOMISO	EF AYP IU DE ENVIGADO 2020			
B	CLASE	Bancaria	31489	777	$0
C	CUENTA BANCARIA DESTINO No.	300000094429	BANCO	Banco Popular	
D	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA No.		CLASE (F / FIC)	Efectivo	
	¿La liquidación y distribución de rendimientos está a favor del fideicomitente?			SI	

Instructivo de Pago | Procesar Operación | Impresión | Duplicar Plantilla

CARGAR Y PAGAR — ¿Lo anima cambiar nuestros de flecha? — No

ITEM	No. FACTURA	CAUSANTE DEL PAGO						CONCEPTO DE PAGO	VALOR BRUTO	IMPUESTOS						VALOR NETO A GIRAR	TIPO DE PAGO	BENEFICIARIO						
		TIPO ID	NÚMERO IDENTIFICACIÓN CAUSANTE PAGO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2			VALOR IVA	RETENCIÓN IVA/ICA	RETE FTE	RETEICA	RETEGARANTÍA	OTROS DESCUENTOS			BANCO	No. CUENTA	TIPO	PLAZA CHEQUE	TIPO ID	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	NOMBRE 1 O RAZÓN SOCIAL
1	4858951	CEDULA	70078787	DAVID		OLARIN	HERRERA	PRESTACION SERVICIOS	3400000	-	-	-	-	-	-	$ 400.000,00	ACH	Bancolombia	31163117769	CH	SI	CEDULA	1037843819	DAVID
2	4858952	CEDULA	1214721745	HAROLD		MORALES	GRISALES	PRESTACION SERVICIOS	5400000	-	-	-	-	-	-	$ 400.000,00	ACH	BBVA	0364209332	CH	SI	CEDULA	1214721745	HAROLD
3	4858953	CEDULA	43545353	CLAUDIA	PATRICIA	HINCAPIE	GOMEZ	PRESTACION SERVICIOS	4300000	-	-	-	-	-	-	$ 300.000,00	ACH	Bancolombia	91763635914	CH	SI	CEDULA	43545353	CLAUDIA
4	4858954	CEDULA	98672199	CARLOS	AUGUSTO	RESTREPO	MUÑOZ	PRESTACION SERVICIOS	4800000	-	-	-	-	-	-	$ 800.000,00	ACH	BBVA	4111797258	CH	SI	CEDULA	98672199	CARLOS
5	4858955	CEDULA	98667982	JOSE	FERNANDO	TAMAYO	ACEVEDO	PRESTACION SERVICIOS	3317000	-	-	-	-	-	-	$ 317.000,00	ACH	BBVA	0364009017	CH	SI	CEDULA	98667982	JOSE
6	4858956	CEDULA	1439867	MARIO	HEMER	FLOREZ	GUZMAN	VIATICOS	10000000	-	-	-	-	-	-	$ 10.000.000,00	ACH	BBVA	6001124667	CH	SI	CEDULA	1439867	MARIO
7	4858957	NIT	901237297	PRODUEST COLOMBIA SAS				PAGO PROVEEDOR	127067705	-	-	-	-	-	-	127 067 705,00	ACH	Banco Bbt (CORPBANCA)	0057222573	CH	SI	NIT	901237297	PRODUEST COLOMBIA SAS
8	4858958	NIT	900141235	EF AYP IU DE ENVIGADO				TRASLADOS	307405416	-	-	-	-	-	-	307 405 416,00	ACH	Banco AV Villas	5091144/4	CH	SI	NIT	900141235	EF AYP IU DE ENVIGADO

OBSERVACIONES DE LAS OPERACIONES — VALOR BRUTO OPERACIONES $ 442 290 121,00 — VALOR NETO OPERACIONES $ 418 090 121,00

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE SIRLEY TORO LOAIZA
CARGO JEFE DE TESORERIA
ELABORÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE SIRLEY TORO LOAIZA
CARGO JEFE DE TESORERIA
REVISÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA
CARGO AUDITOR DE PAGOS
APROBÓ

FIRMA AUTORIZADA
NOMBRE RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
CARGO RPRESENTANTE LEGAL
APROBÓ

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022 **Versión:** 02 **Página** 1 de 2

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	06	2025

ACTA No.	1

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: PROQUEST COLOMBIA S.A.S Representada legalmente por el señor OSCAR ANTONIO NAVARRETE TACHACK CC: N°71367333	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____T.I.____ C.E.____ NIT. X	**NIT. 901.237.267-6**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**ITAU**
CUENTA N°	**005722573**
TIPO CUENTA	**Cuenta de ahorro**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)		**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:	**N° CONTRATO SECOP II**		**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año				
CD -20250184	**CO1.PCCNTR.7867474**		**23/05/2025**				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**23/05/2025**						
VIGENCIA:	**Desde:23/05/2025, Hasta*:26/05/2026.** *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar						
OBJETO	Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado						
VALOR TOTAL	**CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L.**						
	$ 136.967.726						
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: La institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato en una (01) única cuota correspondiente al valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado la activación de las bases de datos y realice la entrega efectiva de los accesos.						
ADICION							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
CDP0280	22/04/2025	RDP0728	20/05/2025

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
23202020070000000000122137331200000200000000000422141	ESTAMPILLA	$ 71.000.000
23202020070000000000122137331200090200000000000422141	ESTAMPILLA	$ 65.967.726

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	PERSONA JURÍDICA	SI	NO
		X		X	
Valor Ingreso Base de Cotización			PRESENTA		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.				X	
Periodo de Cotización			Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago				X	
Valor Pagado					

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		PERIODO/CUOTA A PAGAR:	
UNICO PAGO MAYO DE 2025		UNICO PAGO MAYO DE 2025	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. $ 136.967.726		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	$ 136.967.726	SALDO DEL VR. DEL CONTRATO (Después de la presente orden)	CERO (0)

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma:

Nombre: Juan Paulo Vélez Ruiz

Cargo: Jefe Oficina Biblioteca

PROQUEST COLOMBIA SAS

NIT : 901,237,267 - 6 /Id. Extranjero :

CR 7 71 21 TO B OF 602

BOGOTA D.C. - COLOMBIA

3174720 7027886

Doris.Camargo@clarivate.com

ProQuest

Factura Electrónica de Venta
N° PQ 755

Cliente:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	**Fecha Factura:**	03/06/2025 16:32:18
Nit:	811,000,278 - 2 /Id. Extranjero :	**Fecha Expedición :**	03/06/2025 17:52:00
Dirección:	Carrera 27 B No. 39 A Sur 57	**Fecha Vencimiento :**	03/07/2025
Ciudad:	MEDELLIN - ANTIOQUIA	**Vendedor:**	PROQUEST COLOMBIA SAS
Tel:	6043391010	**Centro Costo**	1
Correo:	facturaelectronica@iue.edu.co	**0**	
Order Reference Prefijo		**Numero**	

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUSCRIPCION DEL SERVICIO DE ACCESO A LA BASES DE DATOS PROQUEST	1.00	53,894,099.00	53,894,099.00
SUSCRIPCION DEL SERVICIO DE ACCESO A WEB OF SCIENCE	1.00	72,833,748.00	72,833,748.00

19 126 727 947
1384 10239 879
ReteIVA
ReteICA
Estampilla

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	136,967,725.81	Cuota 1 Vence el 2025-07-03	

Total Bruto		126,727,847.00
IVA Tarifa	**19%**	10,239,878.81
Total a Pagar		**$ 136,967,725.81**

VALOR EN LETRAS

Ciento Treinta Y Seis Millones Novecientos Sesenta Y Siete Mil Setecientos Veinticinco Pesos M/Cte Con 81/100

OBSERVACIONES

CONTRATO CD-20250184-2025 -- El item de Web of Sicience esta excluido de IVA

Informacion Bancaria:Cuenta de Ahorros No. 005-72257-3 del Banco Itau a nombre de ProQuest Colombia SAS. Confirmar pago a bba@valps.com. No somos retenedores de IVA, No somos autorretenedores.

Elaborado Por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764085066911 **aprobado en** 2024-12-10 **vigente** 12 Meses, **prefijo** PQ **desde el número** 717 **al** 1000 Responsables de iva - Actividad Económica 6202 Tarifa 6.90

CUFE :6db8db33a48e5c063276f9eca8131a951f81e47b4b5e1d4258198ddc56a7f75af0fa7bf8e5c988afcd5d92c95c137a16

[redacted]

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Nit.: 811.000.278-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CDP0280

El suscrito Prof.Universitario Analista de Presupuesto del, abajo firmante

C E R T I F I C A :

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: OPERACION COMERCIAL; para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro	Descripción	Unidad Ejecutora		Valor	Saldo
23202020070000 00000012213733 12000002000000 00000422141	"SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING.GRUPOS DE INVESTIGACI—N	002 -ACADEMICO	0002 00001 000	71,000,000.00	71,000,000.00
23202020070000 00000012213733 12000902000000 00000422141	SS FROS Y SS CONEXOS; SS INMOBILIARIOS; Y SS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING.GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS (CONVOCATORIA MINCIENCIAS)	002 -ACADEMICO	0002 02000 000	65,967,726.00	65,967,726.00
Para un total de:				136,967,726.00	136,967,726.00

CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

El presente Certificado fue solicitado por DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Expedido en:Envigado, a los 22 dias del mes de Abril de 2025

Fecha de Vencimiento: día 31 del mes de Diciembre de 2025

Fecha de Prorroga: día 31 del mes de Diciembre de 2025

Nota: los recursos aqui afectados estan sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33.

PARA AMPARAR EL SIGUIENTE COMPROMISO: RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A LAS BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS QUE REQUIERE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVI
SOLICITANTE (BENEFICIARIO): DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

KARLA STHEFANNY SARASTY NARVAEZ

ANALISTA DE PRESUPUESTO

margarita.canas

Elaborado por

[redacted]

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Nit: 811.000.278-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No: RDP0728

EL SUSCRITO PROF.UNIVERSITARIO ANALISTA DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, ABAJO FIRMANTE

C E R T I F I C A :

Que se ha dado registro Presupuestal de gastos de OPERACION COMERCIAL con cargo a la vigencia fiscal de 2025 en los programas, subprogramas, proyectos y recursos que a continuación se detallan.

RUBRO	*DESCRIPCION*	*UNIDAD*	*EJECUTORA*		*VALOR*	*SALDO*
23202020070000000000 01221373312000002000 00000000422141	"SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y	002 -ACADEMICO	0002	00001 000	71,000,000.00	71,000,000.00
23202020070000000000 01221373312000902000 00000000422141	SS FROS Y SS CONEXOS; SS INMOBILIARIOS; Y SS DE ARRENDAMIENTO	002 -ACADEMICO	0002	02000 000	65,967,726.00	65,967,726.00

Para un total de:..... 136,967,726.00136,967,726.00

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

CONTRATISTA: PROQUEST COLOMBIA SAS Nit: 901237267

NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: CDP0280

OBJETO: Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envi

PLAZO: será un año, contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II,

Expedido en: Envigado, a los 20 dias del mes de Mayo de 2025

Fecha de Vencimiento:

31/12/25

Nota: los recursos aqui afectados estan sujetos al decreto 568 de 1996 articulo 33.

SOLICITADO POR: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

MARGARITA.CANAS

Elaborado por

ANALISTA DE PRESUPUESTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7867474
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	16 días de tiempo transcurrido *(12/05/2025 10:13:05 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD -20250164
Objeto del contrato	Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	1 Años
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(23/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	27/05/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	26/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

COLOMBIA, Envigado

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

PROQUEST COLOMBIA SAS

Número de documento 901237267

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PROQUEST COLOMBIA SAS	ITAU	Ahorros	005722573

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *PROQUEST COLOMBIA SAS* *Fecha de aprobación:* *12/05/2025 11:12:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Rafael Alejandro Betancourt Durango* *Fecha de aprobación:* *19/05/2025 4:55:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7867474_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑SI ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	1 día de tiempo transcurrido *(26/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑SI ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐SI ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 9 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 27/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 9 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 27/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(20/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 5 días de tiempo transcurrido *(22/05/2025 3:42:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17147475	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	27.393.544,00 COP	Seguros del Estado	28/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.17138803	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	27.393.544,00 COP	Seguros del Estado	19/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7867474
Proveedor PROQUEST COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra, 27 B # 39A Sur - 57
Ubicación CO-ANT-05266 - Envigado
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Envigado
Dirección Cra, 27 B # 39A Sur - 57
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 27 b # 39 a sur 57	COLOMBIA > Antioquia > Envigado

1 CO1.PCCNTR.7867474

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 136.987.726,00
1	81111902	Renovación del servicio de acceso a las bases de datos bibliográficas PROQUEST Y WEB OF SCIENCE (WOS), para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado	1,00	UN	136.987.726,00	136.987.726,00	136.987.726,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 9 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 11:11:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP0260-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN-RENOVACIÓN ACCESO AL BASE DE DATOS.pdf	CDP0260-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN-RENOVACIÓN ACCESO AL BASE DE DATOS.pdf	(detalle)
DESIGNACIÓN SUPERVISOR PROQUEST 2025.pdf	DESIGNACIÓN SUPERVISOR PROQUEST 2025.pdf	(detalle)
CLAUSULADO ANEXO PROQUEST 2025.pdf	CLAUSULADO ANEXO PROQUEST 2025.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROQUEST 2025.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROQUEST 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Guardar y

Ordenador del Gasto	Rafael Alejandro Betanc	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	070879494	notificar
Supervisor	Juan Paulo Vélez Ruiz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98570698	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Juan Paulo Vélez Ruiz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	98570698	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Rafael Alejandro Betancourt Durango	8 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 4:55:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rafael Alejandro Betancourt Durango
Supervisor	Juan Paulo Vélez Ruiz	8 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 4:55:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rafael Alejandro Betancourt Durango
Ordenador del pago	Juan Paulo Vélez Ruiz	8 días de tiempo transcurrido *(19/05/2025 4:55:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rafael Alejandro Betancourt Durango

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Si ☐ No *	136.967.726
	Total	136.967.726

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	0280	CDP	No se ha iniciado		136.967.726 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	0728	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	136.967.726 COP	136.967.726 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	136.967.726 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	136.967.726 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

VALPS CONSULTING

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
PROQUEST COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.237.267-6

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con registros contables y las planillas de aportes a seguridad social, la Compañía **PROQUEST COLOMBIA S.A.S.**, realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social SGSS, a Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los seis meses anteriores encontrándose a paz y salvo a la fecha.

2. Que mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 es emitir un certificando del cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide por solicitud de la Administración en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2025.

YESIKA DAYYAN FLOREZ
Revisora Fiscal
Designada por VALPS Consulting S.A.S
T.P. 178089-T

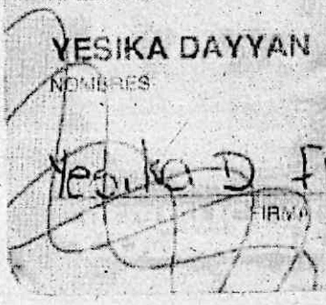
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.656.525**

FLOREZ CAMACHO
APELLIDOS

YESIKA DAYYAN
NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1988**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2006 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1534000-43154652-F-1075656525-20061122 **06518**06325B 02 209240790

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

178089-T



YESIKA DAYANA

FLOREZ CARRERO

C.C. 1075[illegible]25

RESOLUCION INSCRIPCION 187 FECHA 09/05/2013

UNIVERSIDAD [illegible] UNIV. AGRARIA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 169775

106654

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.[illegible].com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F875820047488100

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESIKA DAYYAN FLOREZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075656525 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 178089-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente PROQUEST COLOMBIA SAS identificado con NIT Nro. 9012372676, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 18-03-2019 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta de ahorro	005722573	Activo	21/03/2019

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de abril de 2025, en atención a la solicitud No. 43611861.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

VIGILADO

Hay Fasecolda no cubre

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal. Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203. Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua. correo electrónico defensoraitau@ustarizabogados.com; página web www.ustarizabogados.com Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162610857

(415)7707212489984(8020) 000014116261085 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 7 2 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROQUEST COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 71 21 TO B OF 602

42. Correo electrónico doris.camargo@proquest.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 1 7 4 7 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 2	2 0 1 8 1 2 1 1	4 6 5 1	2 0 1 8 1 2 1 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 1 8 2 6 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRETE TACHACK OSCAR ANTONIO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-03-2025 10:38:40AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162610857

(415)7707212489984(8020) 000014116261085 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 7 2 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	5 2 9 7 7 8 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REEVES		MARTIN	LESLIE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 9 5 0 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRETE	TACHACK	OSCAR	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. ESPECIAL 0 6	2 0 2 4 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 0 4 3 5 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCÍA	APONTE	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-03-2025 10:38:40AM